



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2011

RES.H.Nº 256-11

Expte.No.4010/11

VISTO:

La Resolución H.No.051/11 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.578/10; y

CONSIDERANDO:

Que el Srta. Stella Mimessi elevó su renuncia como integrante de la Junta Electoral;

Que la misma se fundamenta en el hecho de no poder desempeñar tal función por cuanto es candidata por el estamento de Personal de Apoyo Universitario en la presente convocatoria;

Que los motivos que aducen son atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/04/11)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. Stella Maris MIMESSI como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, y comuníquese a la interesada y Junta Electoral.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

